



Secretaría de
**Seguridad Alimentaria
y Nutricional de la
Presidencia de la República**

Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Dirección de Fortalecimiento Institucional
Coordinación de Disponibilidad Alimentaria

Base de datos de las Comisiones Comunitarias de Seguridad Alimentaria y Nutricional COCOSAN

Guatemala, 25 de agosto de 2026.



Tabla de contenido

I.	PRESENTACIÓN.....	3
II.	OBJETIVOS	4
III.	ASPECTOS CONCEPTUALES	5
3.1	Gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional	5
3.2	¿Qué Implica la gobernanza?.....	7
3.3	Principios de la Gobernanza en SAN.....	7
3.4	El SISCODE y su relación con el SINASAN.....	9
3.5	Conformación de una COCOSAN	11
3.5.1	¿Qué es la Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional – COCOSAN-?	11
3.5.2	Objetivos de la conformación de la COCOSAN	12
3.5.3	Los pasos para la conformación de las COCOSAN, se resumen en los siguientes:	12
3.5.4	Las competencias de la COCOSAN son:.....	13
3.5.5	Importancia de participación de la COCOSAN en la COMUSAN	13
IV.	BASE DE DATOS DE COCOSAN	14
4.1	A Nivel Departamental	14
4.2	A nivel Municipal	15



I. PRESENTACIÓN

La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, es el ente coordinador del SINASAN y tendrá la responsabilidad de la coordinación operativa interministerial del Plan Estratégico de SAN, así como de la articulación de los programas y proyectos de las distintas instituciones nacionales e internacionales vinculados con la Seguridad Alimentaria y Nutricional del país.

Además es la institución gubernamental que promueve la Gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional, esencial para garantizar la articulación efectiva de múltiples instituciones y sectores en la mejora de la SAN en Guatemala.

La gobernanza implica la participación de múltiples instituciones de diferentes sectores en intervenciones directamente vinculadas al objetivo de mejorar la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) de la población que habita en un territorio. La complejidad de los procesos requiere de una gobernanza efectiva que genere mecanismos de articulación intersectorial e interinstitucional.

La gobernanza debe ser inclusiva, transversal, transparente, partir desde lo local, ser medible a través de compromisos adquiridos, además de facilitar la ejecución local efectiva, sostenible, eficiente y orientadora de la intervención del Estado. Los actores deben articularse en todos sus niveles, a través del reconocimiento de las rectorías sectoriales y de mecanismos efectivos de coordinación, comunicación y monitoreo.

Para que se alcance un buen nivel de Gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional, es necesario que exista la estructura institucional y organizativa a nivel comunitario, para que se puedan articular las diferentes intervenciones.

A nivel departamental están activas las Comisiones Departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional, a nivel municipal las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional, las cuales están conformadas y funcionando en los 22 departamentos y 340 municipios respectivamente a nivel nacional.

Sin embargo a nivel de comunidades se continúa haciendo el esfuerzo y trabajo por fortalecer el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, a través de la conformación, fortalecimiento y funcionamiento de las Comisiones Comunitarias de Seguridad Alimentaria y Nutricional –COCOSAN–.

El presente documento sirve de referencia sobre las 1162 COCOSAN que están activas a nivel nacional, en 188 municipios de 21 departamentos.



II. OBJETIVOS

- 2.1 Conocer los avances existentes en relación a la conformación de Comisiones Comunitarias de Seguridad Alimentaria y Nutricional, con la finalidad de brindar el seguimiento para su fortalecimiento.
- 2.2 Conocer la relación operativa entre el Sistema de Consejos de Desarrollo y el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, para optimizar la coordinación interinstitucional a nivel de territorios.

III. ASPECTOS CONCEPTUALES

3.1 Gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional

En español, la palabra gobernanza es relativamente nueva y proviene de la voz griega «kubernaein» y el verbo latino «gubernare», que significa «dirigir». Es un término que tiene la misma raíz lingüística de la palabra gobierno. Ahora veamos las definiciones de ambas y las relaciones o diferencias que presentan.

Gobierno

Se define a grandes rasgos como un conjunto de instituciones establecidas por constituciones y leyes.

Gobernanza

Las Naciones Unidas define la gobernanza como las estructuras y los procesos por los que una organización social, ya sea una familia, una empresa o una institución internacional se rige, lo que puede ir desde el control centralizado hasta la autorregulación [cita traducida] (consulte United Nations, 20165, pág. iv).

La ONU definió la gobernanza de una manera más simple como el proceso de adopción de decisiones y el proceso mediante el cual se aplican o no tales decisiones [cita traducida] (consulte UNESCAP, 2009, pág. 1).

La gobernanza hace referencia, en términos generales, a la relación entre el comportamiento de los gobernantes y los gobernados, los términos gobernanza y gobierno están estrechamente relacionados ya que las instituciones gubernamentales promulgan leyes y prestan servicios públicos, mientras que la gobernanza hace referencia a un conjunto más amplio de relaciones entre los ciudadanos comunes y los funcionarios públicos que aplican las leyes y prestan servicios a través de las diferentes instituciones gubernamentales y las entidades privadas que participan en el diseño y la aplicación de políticas y la sociedad en general. (Información del módulo 2 La corrupción y la buena gobernanza de ONUDC, disponible en <https://grace.unodc.org/>)

WhiKingham Munévar propone que “Gobernanza es la realización de relaciones políticas entre diversos actores involucrados en el proceso de decidir, ejecutar y evaluar decisiones sobre asuntos de interés público, proceso que puede ser caracterizado como un juego de poder, en el cual competencia y cooperación coexisten como reglas posibles; y que incluye instituciones tanto formales como informales. La forma e interacción entre los diversos actores refleja la calidad del sistema y afecta a cada uno de sus componentes; así como al sistema como totalidad”.

Mayntz, indica que la gobernanza se utiliza ahora con frecuencia para indicar una nueva manera de gobernar que es diferente del modelo de control jerárquico, es un modo más cooperativo en el que los actores estatales y los no estatales participan en redes mixtas público-privadas. La gobernanza se caracteriza por adoptar una perspectiva más cooperativa y consensual que la que se había dado en los modelos tradicionales de gobernar.

Hasta en la década de 1990 se empezó a reconocer de forma gradual y a nivel mundial la necesidad de una buena gobernanza. Aunque existen diferentes definiciones de buena gobernanza, el término se asocia generalmente con objetivos: Políticos, Económicos y Sociales

Estos objetivos se consideran necesarios para lograr el desarrollo común y sostenible, considerando a la buena gobernanza como el proceso mediante el cual las instituciones públicas manejan los asuntos públicos y gestionan los recursos públicos para promover el Estado de derecho y el ejercicio de los Derechos Humanos (derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales).

Johnston (2002) define la buena gobernanza como: las maneras legítimas, responsables y eficaces de obtener y usar el poder y los recursos públicos para alcanzar objetivos sociales ampliamente aceptados. Esta definición asocia la buena gobernanza con el Estado de derecho, la transparencia y la rendición de cuentas y se centra en la colaboración entre el Estado, la sociedad y los ciudadanos.

Rose-Ackerman (2016,) sugiere que la buena gobernanza se refiere a “todos los tipos de estructuras institucionales que promueven tanto resultados sustantivos como la legitimidad pública”.

El Banco Mundial define la buena gobernanza en términos de las tradiciones e instituciones mediante las que se ejerce la autoridad en un país. Esto incluye 1) el proceso por el cual se eligen, supervisan y reemplazan los Gobiernos; 2) la capacidad del Gobierno para formular e implementar políticas sólidas de manera efectiva; y 3) el respeto de los ciudadanos y del Estado por las instituciones que gobiernan las interacciones económicas y sociales entre ellos.

El concepto de buena gobernanza, según Teles y Fréguin-Gresh, (ref.), enfatiza la participación de actores diversos, la transparencia en la toma de decisiones, la equidad en el acceso a oportunidades y la rendición de cuentas. Además, incluye la efectividad y eficiencia en la gestión de recursos, junto con la capacidad de coordinación entre niveles y sectores. Mientras Teles destaca el rol de las redes intergubernamentales y la colaboración intersectorial, Fréguin-Gresh resalta la importancia de los enfoques territoriales que consideran las especificidades locales y promueven la cohesión social.

Buena gobernanza

Es la interacción de los **diferentes actores** (gubernamental, sociedad civil, organismos internacionales, sector privado y ciudadanos) **para alcanzar objetivos comunes**, de forma **responsable y eficiente en la obtención y uso de los recursos**, aplicando los principios y redes de actores.

3.2 ¿Qué Implica la gobernanza?

Una forma nueva y diferente de gobernar caracterizada por la interacción entre:

La pluralidad de actores.

Las relaciones horizontales.

La búsqueda del equilibrio entre poder público y sociedad civil.

La participación en el gobierno de la sociedad en general, y no de un único actor, sea este político, económico, social o cultural.

El interés por usar el concepto de gobernanza radica en la capacidad de englobar todas las instituciones y relaciones implicadas en los procesos de gobierno.

3.3 Principios de la Gobernanza en SAN

La literatura identifica la buena gobernanza con los sistemas políticos que son: 1) participativos, 2) coherentes con el Estado de derecho, 3) transparentes, 4) tienen capacidad de respuesta, 5) están orientados al consenso, 6) son equitativos e inclusivos, 7) eficaces y eficientes y 8) rinden cuentas (Rothstein y Teorell, 2008; UN, 2009¹⁴). Cuando los sistemas políticos no se adhieren a estos ocho principios, es probable que sus instituciones no sean capaces de prestar servicios públicos y de satisfacer las necesidades de la población.

Principios:

La participación:

Hace referencia a la oportunidad que todos los sectores de la sociedad tienen de participar de manera activa en el proceso de toma de decisiones relacionadas con todas las cuestiones de interés. Se promueve la participación permitiendo la existencia de entornos propicios en los que la información pertinente se difunde de manera apropiada y oportuna para que todas las personas interesadas puedan expresar su opinión sin restricciones.

Coherentes con el Estado de derecho:

Es el ejercicio del poder del Estado que utiliza y se guía por normas publicadas que encarnan valores sociales que cuentan con gran respaldo, evitan el particularismo y gozan de un amplio apoyo público (Johnston, 2002). Es decir, existen marcos jurídicos, hay orden público, el sistema de justicia es independiente y eficaz, se hacen cumplir los derechos de propiedad y los contratos, se aplican las normas de los derechos humanos y existen limitaciones constitucionales al poder del ejecutivo. Además, las leyes deben responder a las necesidades de la sociedad y ejecutarse de manera justa e imparcial.

Existe transparencia:

Cuando los miembros de la sociedad interesados pueden escudriñar el proceso de toma de decisiones de quienes están en el poder. La transparencia depende de una asociación en la que los funcionarios facilitan el acceso a la información, y en la que hay personas y grupos con motivos y oportunidades para utilizar esta información. Destaca entre ellos un poder judicial independiente y una prensa libre, competitiva y responsable, así como una sociedad civil activa y crítica (Johnston 2002). Es necesario que las normas y procedimientos estén abiertos al escrutinio y que sean comprensibles, lo que implica un gobierno transparente explica con claridad lo que se está haciendo, cómo y por qué se realizan determinadas acciones, quiénes participan en ellas y en función de qué normas se toman decisiones.

Existe capacidad de respuesta:

Cuando las instituciones y los procesos sirven a todos los interesados de manera rápida y apropiada, de modo que se protegen los intereses de todos los ciudadanos. La capacidad de respuesta también hace referencia a la identificación y la lucha contra las prácticas discriminatorias incorporadas que afectan a grupos étnicos o minoritarios, incluida la capacidad de respuesta a las cuestiones de género y la participación de todos los géneros en la gobernanza. Los mecanismos para mejorar la capacidad de respuesta pueden incluir la descentralización selectiva para que los gobiernos locales supuestamente estén más en sintonía con las necesidades de sus representados y puedan servir de manera oportuna a la población que, a su vez, podría participar más en la toma de decisiones.

La orientación al consenso:

Asegura que los sistemas existentes sirvan a los mejores intereses de la sociedad. Este principio puede ser uno de los más difíciles, puesto que cualquier acción o política podría afectar a distintos grupos de la sociedad de maneras diferentes y a menudo opuestas. Por lo tanto, se deben tener en cuenta diferentes puntos de vista. Para lograr un compromiso, es necesario que exista una estructura de mediación fuerte, imparcial y flexible para que se pueda servir a los mejores intereses de toda la comunidad.

Existe equidad e inclusión:

Donde todos tienen oportunidades de mejorar o mantener su bienestar. En otras palabras, se toma en cuenta a todos los miembros de la sociedad en la formulación de políticas, en especial a los más vulnerables. De este modo nadie se siente aislado, privado de sus derechos o abandonado. La buena gobernanza demanda que se brinde atención preferencial a la difícil situación de los pobres, marginados y necesitados.

La eficacia y eficiencia gubernamentales:

Existen cuando los procesos e instituciones hacen el mejor uso de los recursos para obtener resultados que satisfagan las necesidades de la sociedad. La eficacia y la eficiencia requieren la mejora de la calidad y la estandarización de la prestación de servicios públicos, la profesionalización de la burocracia, la concentración de los esfuerzos gubernamentales en funciones vitales y la eliminación de redundancias o superposiciones de funciones y operaciones.

La rendición de cuentas:

Se basa en el principio de que cada persona o grupo es responsable de sus acciones, en especial cuando sus actos afectan intereses públicos. Se refiere a la capacidad de respuesta o responsabilidad de las acciones de uno, de modo que existan sistemas para que los responsables de la toma de decisiones en el Gobierno, el sector privado y que las organizaciones de la sociedad civil respondan ante el público, así como ante las instituciones interesadas. La rendición de cuentas es, en parte, una cuestión de diseño institucional, lo que implica que el sistema formal de equilibrio de poderes puede y debe incorporarse a cualquier estructura constitucional (Johnston, 2002).

La aplicación de la gobernanza debe integrar principios que le permitan garantizar la mayor democracia posible y la consecución de sus propios objetivos, estos principios deberán ser efectivos y cumplir con sus funciones, así como el diseño de nuevos instrumentos que plasmen la realidad a la que deben hacer frente.

3.4 El SISCODE y su relación con el SINASAN

Para poder operar de manera efectiva la Estrategia Nacional de Gobernanza en Seguridad Alimentaria y Nutricional, se definen los siguientes niveles de intervención en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN) y los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

Nivel Nacional: Las instituciones que integran el Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN), con sus Organizaciones gubernamentales sectoriales, no gubernamentales, sociedad civil vinculadas al tema de Gobernanza en SAN.



Nivel Departamental: Las instituciones que integran las Comisiones Departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CODESAN-, Organizaciones Gubernamentales sectoriales, Organizaciones No Gubernamentales y Sociedad Civil vinculadas con la temática de Gobernanza en SAN y Comunicación para el Desarrollo.

Nivel Municipal: Las instituciones que integran las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional -COMUSAN-, Organizaciones Gubernamentales sectoriales, Organizaciones No Gubernamentales, Sociedad Civil y líderes vinculados con la temática de Gobernanza Local en SAN y Comunicación para el Desarrollo.

Nivel Comunitario: Las instituciones que integran las Comisiones Comunitarias de Seguridad Alimentaria y Nutricional -COCOSAN-, OGs, ONG's, Líderes, grupos de mujeres, asociaciones comunitarias.

La relación entre los actores que se vinculan al SINASAN se expresa en una pirámide derivada de la descentralización del organismo ejecutivo cuya expresión es la Ley de los Consejos de Desarrollo y que permite la participación organizada de la sociedad guatemalteca.

El esquema de articulación institucional entre el SINASAN (Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional) y el SISCODE (Sistema de Consejos de Desarrollo) es la estructura clave que en Guatemala se utiliza para descentralizar y ejecutar las políticas públicas de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) desde el nivel nacional hasta las comunidades locales.

Para comprender cómo se relacionan de forma piramidal y coordinada, el esquema se divide en niveles territoriales:

Esquema de Articulación: Territorio y Gobernanza

Nivel Territorial	Instancia del SISCODE (Planificación y Desarrollo)	Comisión del SINASAN (Seguridad Alimentaria)
Nacional	CONADUR (Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural)	CONASAN (Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional)
Regional	COREDE / CORREDUR (Consejo Regional de Desarrollo)	<i>Coordinación Regional de la SESAN</i>
Departamental	CODEDE (Consejo Departamental de Desarrollo)	CODESAN (Comisión Departamental de Seguridad Alimentaria)
Municipal	COMUDE (Consejo Municipal de Desarrollo)	COMUSAN (Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria)
Comunitario	COCODE (Consejo Comunitario de Desarrollo)	COCOSAN (Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria)

La Comisión Municipal de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN) tiene el objetivo de realizar cabildeo para incorporar o aumentar los porcentajes de presupuestos municipales a favor de intervenciones de SAN. Facilitar el vínculo entre el nivel comunitario y el nivel municipal para elevar los problemas y prioridades SAN de las comunidades de cobertura.

El propósito fundamental de la COMUSAN es integrar y coordinar las actividades estratégicas de seguridad alimentaria y nutricional a nivel municipal, para contribuir a la reducción de la desnutrición crónica y aguda, así como identificar las comunidades y grupos de población más vulnerables que requieren atención oportuna.

A nivel Comunitario, el Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE) tiene el objetivo de promover y llevar a cabo políticas participativas, identificar y priorizar proyectos, planes y programas que beneficien a la población que representan.

Dentro de la estructura del COCODE se debe crear la la Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COCOSAN), con el objetivo de promover y desarrollar acciones en SAN a nivel comunitario mediante la organización, planificación, consenso y gestión. Participar en la elaboración de un diagnóstico SAN que prioriza los principales problemas comunitarios y generar los insumos para la preparación del Plan de acción comunitario en Seguridad alimentaria y nutricional o en su defecto el Mapeo de Alcances (plan integral de acciones SAN).

El propósito fundamental de la COCOSAN es coordinar y apoyar el desarrollo de las actividades de seguridad alimentaria y nutricional a nivel comunitario, para contribuir a la reducción de la desnutrición crónica y aguda, así como identificar los grupos de población más vulnerables que requieren atención oportuna.

3.5 Conformación de una COCOSAN

3.5.1 ¿Qué es la Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional –COCOSAN–?

La COCOSAN es la Comisión Comunitaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Se conforma desde el COCODE y la integran los actores claves de la comunidad que trabajan a favor de la SAN. Son entes de coordinación, organización, planificación, gestión, vigilancia, identificación de grupos vulnerables, priorización de los principales problemas y supervisión de las intervenciones de Seguridad alimentaria y nutricional en todas sus etapas (preparación, prevención, mitigación, atención de emergencias y recuperación). Tienen jurisdicción en una determinada comunidad: aldea, cantón, caserío, colonia u otros, están integradas por los miembros de las comunidades, organizaciones públicas, privadas locales que por sus funciones y competencias pueden y deben integrarlas. Deben ser presididas (director o coordinador) por el Alcalde comunitario/Presidente de COCODE o por

un líder reconocido de la comunidad.

3.5.2 Objetivos de la conformación de la COCOSAN

a) General:

Facilitar e impulsar la organización de las y los comunitarios para la resolución de sus problemas más comunes, específicamente de inseguridad alimentaria y nutricional, mejorando sus capacidades de gestión y así convertirse en gestores para prevenir la inseguridad alimentaria y nutricional, el deterioro de los medios de vida y gestionar adecuadamente los riesgos y emergencias, de manera participativa y coordinada en su comunidad.

b) Específicos:

Lograr transmitir a los principales dirigentes comunitarios la problemática de la inseguridad alimentaria y nutricional de la población en general y de la niñez principalmente, sus consecuencias negativas y la necesidad de organizarse para participar activamente en la solución de esta problemática. Fortalecer la organización y las capacidades de los comunitarios para identificar, priorizar, gestionar y resolver sus necesidades de forma ordenada y planificada. Lograr involucrar a los comunitarios en forma activa, consciente y sostenida en todo el proceso de gestión integral de la seguridad alimentaria y nutricional.

3.5.3 Los pasos para la conformación de las COCOSAN, se resumen en los siguientes:

1. Sensibilizar a los COCODE sobre la problemática de la desnutrición e inseguridad alimentaria con base a la información y recursos disponibles (pueden hacerse ejercicios participativos de reflexión sobre esta situación).
2. Los COCODE en asamblea comunitaria, explican a la comunidad sobre esta situación y la importancia de la conformación de la COCOSAN. En esta misma asamblea se identifica a los actores comunitarios quienes deben de integrar las COCOSAN.
3. Se inicia el proceso de capacitación y acreditación de los integrantes de la COCOSAN, conducido por personal de SESAN y municipalidad, con apoyo de la COMUSAN.
4. Los integrantes deberán realizar durante el proceso de capacitación y acreditación los siguientes productos: diagnóstico comunitario, mapeo de actores y vulnerabilidades y plan de acción y respuesta.
5. La COCOSAN quedará conformada en el momento que se elaboren las actas de activación en Libro de Actas del COCODE y de la COCOSAN.

3.5.4 Las competencias de la COCOSAN son:

- Trabajar conjuntamente con las instituciones involucradas en la SAN para informar sobre los problemas detectados en la comunidad.
- Mantener comunicación estrecha con instituciones, participando en reuniones de COMUSAN y procesos comunitarios.
- Asegurar la adecuada utilización y manejo de los recursos proporcionados por las instituciones en la comunidad.
- Sensibilizar y acompañar a los miembros de su comunidad en temas SAN.
- Formular y evaluar el plan comunitario de acciones con base en la problemática identificada en diagnósticos participativos.
- Gestionar recursos para fortalecimiento al plan comunitario.
- Detectar problemas de inseguridad alimentaria mediante diagnósticos comunitarios.
- Formar parte del Sistema de Alerta Temprana (vigilancia de la sala situacional, monitoreo y evaluación de SAN).
- Promover la equidad de género e inclusión en todas las actividades a nivel comunitario.
- Realizar visitas comunitarias para dar acompañamiento, capacitación, consejería y asistencia técnica a la población.

3.5.5 Importancia de participación de la COCOSAN en la COMUSAN

- Conocer de los proyectos que se implementarán en sus comunidades.
- Poner en manifiesto la demanda comunitaria y adaptabilidad de los modelos de atención institucional.
- Conocer el avance de los procesos que se llevan a cabo en sus comunidades y participar en ellos.
- Visualizar el logro de resultados e impactos a través de las intervenciones.
- Planificar de forma conjunta con las instituciones.
- Elaborar, ejecutar y evaluar la planificación comunitaria e institucional.
- Identificar estrategias de intervención conjunta.



IV. BASE DE DATOS DE COCOSAN

4.1 A Nivel Departamental

No.	Etiquetas de fila	Recuento de Nombre de Lugar Poblado
1	Alta Verapaz	139
2	Baja Verapaz	71
3	Chimaltenango	63
4	Chiquimula	133
5	El Progreso	13
6	Escuintla	64
7	Guatemala	11
8	Huehuetenango	74
9	Izabal	24
10	Jalapa	38
11	Petén	55
12	Quetzaltenango	64
13	Quiché	21
14	Retalhuleu	2
15	Sacatepéquez	6
16	San Marcos	32
17	Santa Rosa	82
18	Sololá	75
19	Suchitepéquez	25
20	Totonicapán	80
21	Zacapa	90
Total general		1162

4.2 A nivel Municipal

No.	DEPARTAMENTO	TOTAL DE COCOSAN
Alta Verapaz		139
1	Cobán	7
2	Lanquín	28
3	San Cristóbal Verapaz	11
4	San Fernando Chahal	4
5	San Juan Chamelco	1
6	San Miguel Tucurú	9
7	San Pablo Tamahu	15
8	San Pedro Carcha	59
9	Santa María Cahabón	5
Baja Verapaz		71
1	Cubulco	14
2	El Chol	5
3	Granados	6
4	Purulhá	5
5	Rabinal	13
6	Salamá	13
7	San Jerónimo	7
8	San Miguel Chicaj	8
Chimaltenango		63
1	Patzicia	7
2	San Martín Jilotepeque	47
3	San Pedro Yepocapa	4
4	Santa Apolonia	1
5	Santa Cruz Balanyá.	2
6	Zaragoza	2
Chiquimula		133
1	Camotán	24
2	Chiquimula	5
3	Concepción Las Minas	5
4	Esquipulas	9
5	Ipala	6
6	Jocotán	11
7	Olopa	8
8	Quezltepeque	13



No.	DEPARTAMENTO	TOTAL DE COCOSAN
9	San Jacinto	15
10	San José La Arada	14
11	San Juan Ermita	23
	El Progreso	13
1	El Jícaro	6
2	San Cristóbal Acasaguastlan	2
3	Sanarate	2
4	Sansare	3
	Escuintla	64
1	Escuintla	16
2	Guanagazapa	4
3	La Democracia	6
4	La Gomera	3
5	Masagua	7
6	Nueva Concepción	7
7	Palin	4
8	San José	3
9	San Vicente Pacaya	3
10	Santa Lucia Cotzumalguapa	3
11	Sipacate	4
12	Siquinala	3
13	Tiquisate	1
	Guatemala	11
1	Chuarrancho	3
2	San José Del Golfo	3
3	San José Pínula	1
4	San Pedro Ayampuc	2
5	Santa Catrina Pínula	1
6	Villa Canales	1
	Huehuetenango	74
1	Aguacatán	11
2	Chiantla	15
3	Concepción Huista	2
4	Cuilco	1
5	Huehuetenango	4
6	La Libertad	2
7	Malacatancito	6
8	Petatán	1

No.	DEPARTAMENTO	TOTAL DE COCOSAN
9	San Juan Ixcoy	5
10	San Miguel Acatán	5
11	San Pedro Necta	4
12	San Rafael Pétzal	1
13	San Sebastián Coatán	1
14	Santa Bárbara	12
15	Santa Eulalia	1
16	Tectitán	1
17	Todos Santos Cuchumatán	2
Izabal		24
1	El Estor	2
2	Livingston Cabecera	5
3	Livingston Rio Dulce	2
4	Los Amates	6
5	Puerto Barrios	9
Jalapa		38
1	Jalapa	4
2	Mataquescuintla	8
3	Monjas	6
4	San Carlos Alzatate	6
5	San Luis Jilotepeque	5
6	San Manuel Chaparrón	6
7	San Pedro Pínula	3
Petén		55
1	Dolores	5
2	El Chal	3
3	Flores	3
4	La Libertad	3
5	Las Cruces	3
6	Melchor De Mencos	3
7	Poptún	12
8	San Andrés	3
9	San Benito	3
10	San Francisco	3
11	San José	5
12	San Luis	3
13	Santa Ana	3
14	Sayaxché	3



No.	DEPARTAMENTO	TOTAL DE COCOSAN
	Quetzaltenango	64
1	Cabrican	10
2	Huitán	14
3	Palestina De Los Altos	1
4	Quetzaltenango	8
5	San Carlos Sija	6
6	San Juan Ostuncalco	10
7	San Martin Sac.	14
8	San Miguel Sigüilá	1
	Quiché	21
1	Chajul	8
2	Chicamán	3
3	Cotzal	9
4	Uspantán	1
	Retalhuleu	2
1	Champerico	2
	Sacatepéquez	6
1	San Lucas Sacatepéquez	1
2	Santiago Sacatepéquez	2
3	Sumpango Sacatepéquez	1
4	Sumpango Sacatepéquez	2
	San Marcos	32
1	Comitancillo	2
2	Concepción Tutuapa	5
3	El Quetzal	3
4	El Tumbador	4
5	Malacatán	2
6	San Marcos	3
7	San Miguel Ixtahuacán	6
8	San Pedro Sacatepéquez	1
9	Sipacapa	2
10	Tacaná	1
11	Tejutla	3
	Santa Rosa	82
1	Barberena	6
2	Casillas	9
3	Chiquimullilla	6
4	Cuilapa	3



No.	DEPARTAMENTO	TOTAL DE COCOSAN
5	Guazacapán	6
6	Nueva Santa Rosa	5
7	Oratorio	5
8	Pueblo Nuevo Viñas	11
9	San Juan Tecuaco	4
10	San Rafael Las Flores	5
11	Santa Cruz Naranjo	6
12	Santa María Ixhuitán	7
13	Santa Rosa De Lima	4
14	Taxisco	5
	Sololá	75
1	Concepción	4
2	Nahualá	5
3	Panajachel	1
4	San Andrés Semetabaj	5
5	San José Chacayá	1
6	San Juan La Laguna	1
7	San Lucas Tolimán	2
8	San Pablo La Laguna	1
9	San Pedro La Laguna	2
10	Santa Catarina Palopó	1
11	Santa Clara La Laguna	1
12	Santa Cruz La Laguna	4
13	Santa Lucia Utatlán	26
14	Santa María Visitación	1
15	Sololá	20
	Suchitepéquez	25
1	Chicacao	1
2	Cuyotenango	4
3	Mazatenango	1
4	Patulul	1
5	Pueblo Nuevo	2
6	Rio Bravo	1
7	Samayac	1
8	San Antonio Suchitepéquez	3
9	San Bernardino	2
10	San Gabriel	1
11	San Juan Bautista	4



No.	DEPARTAMENTO	TOTAL DE COCOSAN
12	San Miguel Panán	1
13	San Pablo Jocopilas	1
14	Zunilito	2
	Totonicapán	80
1	Momostenango	12
2	San Andrés Xecul	9
3	San Bartolo Aguas Calientes	8
4	San Cristóbal Totonicapán	9
5	San Francisco El Alto	7
6	Santa Lucia La Reforma	16
7	Santa María Chiquimula	12
8	Totonicapán	7
	Zacapa	90
1	Cabañas	6
2	Estanzuela	4
3	Gualán	5
4	Huite	7
5	La Unión	37
6	Rio Hondo	7
7	San Diego	2
8	San Jorge	4
9	Teculután	1
10	Usumatlán	7
11	Zacapa	10
	Total general	1162